

Riobamba 28 de abril de 2009

Señores:

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

DONOSO CONSTRUCTORES CIA LTDA.

Ciudad.

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO RELATIVO AL EJERCICIO ECONÓMICO
DE 2008**

Presento a ustedes como Comisario de la Compañía, respecto el Ejercicio Fiscal 2008, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de Superintendencia de Compañías Num. 92.14.3.014, publicada en el Registro oficial No. 44 de 13 de Octubre de 1992.

1. Los administradores han actuado dentro del marco legal de los estatutos sociales y han cumplido con las normas legales, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. En cuanto a los sistemas de control debo indicar que se verifican permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene la compañía. Se realizó control de caja, cuentas de bancos, chequeras y facturación.
3. En mi opinión sobre las cifras presentadas relativo al ejercicio económico 2008, corresponde a las registradas en los libros de contabilidad, estos son confiables, presenta en forma razonable en todos los aspectos importantes a la situación financiera de la Compañía y el resultado de las operaciones a la fecha han sido elaborados de acuerdo a las Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada (RO Num. 312. del 5 de noviembre de 1999).
 - o No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores.
 - o He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los balances de comprobación mensual.
 - o No ha habido necesidad de convocar a Junta General de Socios.
 - o No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías Codificadas.
 - o No ha habido razón para vigilar las operaciones de la Compañía.
 - o No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores y tampoco he conocido ninguna denuncia sobre a administración.

Considero importante mencionar que los administradores han presentado su colaboración en el cumplimiento de sus obligaciones.

Atentamente,



Lic. Martha Ruiz

COMISARIO DONOSO CONSTRUCTORES CIA LTDA.

